

## **RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**

El Tribunal de baremación, tal como se comunicó a los aspirantes en la sesión de apertura del sobre cerrado que contenía el proyecto junto con la documentación para la valoración de méritos, da traslado para su publicación en el tablón de anuncios lo siguiente:

El proyecto “**PLAN MUNICIPAL DE REESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA**”, se expondrá públicamente ante el Tribunal, tal y como establece la Base Séptima. Los candidatos no se podrán extender en la exposición del Proyecto más de 20 minutos, procediendo después a contestar las preguntas del Tribunal con respecto al proyecto. Esta fase se valorará con un máximo de 25 puntos. Para poder acceder a la Fase de Concurso, será necesario obtener un mínimo en esta fase de 14 puntos.

La valoración del Proyecto se realizará de acuerdo **con los siguientes criterios:**

1. Claridad expositiva y argumentación, hasta 5 puntos
2. Calidad técnica, hasta 5 puntos
3. Adecuación a la realidad, hasta 5 puntos
4. Grado de viabilidad y posibilidad de ejecución práctica, hasta 5 puntos
5. Indicadores de seguimiento claros y medibles, hasta 2 puntos
6. Fundamentación legal del Proyecto de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, hasta 3 puntos

Se tendrá en cuenta, en cada uno de los puntos del Proyecto, recogidos en la letra H), de la Base Cuarta, además de la calidad de la redacción y presentación y uso adecuado del lenguaje y la calidad y rigor de la presentación formal.

La puntuación obtenida por los aspirantes será el resultado de la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

De acuerdo con lo establecido en la Base Séptima para poder acceder a la Fase de Concurso, será necesario obtener un mínimo en esta fase de 14 puntos, por lo que acceden a la fase de concurso los tres aspirantes, siendo el resultado de las medias de las puntuaciones otorgadas por el Tribunal las siguientes:

- DÉBORA DESIRÉ GARCIA OROBIO 14 puntos
- ALBERTO MECHÓ PALLARÉS 25 puntos
- ABEL TELLO BENEYTO 14 puntos

El Tribunal acuerda hacer públicos los resultados de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, mediante la publicación de la sede electrónica del Ayuntamiento de los mismos, abriendo un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones o reclamaciones en relación con la calificación otorgada.

San Antonio de Benagéber. Documento firmado electrónicamente. La Secretaria del Tribunal de baremación. Yolanda Robledo Culebras